Radio

Sumatoria de promocionales detectados por partido o c				
Partido o Coalición	Número de Promocionales	Número de Promocionales en Horario Estelar	Número de Promocionales en Horario Regular	
Partido Acción Nacional	75,747	22,568	53,179	
Partido Revolucionario Institucional	120	15	105	
Alianza por México	47,617	19,338	28,279	
Partido de la Revolución Democrática	266	38	228	
Coalición Por el Bien de Todos	36,400	17,978	18,422	
Convergencia	2,268	643	1,625	
Alternativa Socialdemócrata y Campesina	1,445	658	787	
Nueva Alianza	3,200	1,060	2,140	
Total	167,063	62,298	104,765	

		Sumatoria del tiempo total por partido o coalición	
Partido o Coalición	Tiempo en Segundos	Segundos en Horario Estelar	Segundos en Horario Regular
Partido Acción Nacional	1,366,383	413,680	952,703
Partido Revolucionario Institucional	2,485	325	2,160
Alianza por México	1,013,347	485,068	528,279
Partido de la Revolución Democrática	5,320	760	4,560
Coalición Por el Bien de Todos	729,860	283,297	446,563
Convergencia	44,879	12,389	32,490
Alternativa Socialdemócrata y Campesina	29,132	13,228	15,904
Nueva Alianza	63,993	21,224	42,769
Total	3,255,399	1,229,971	2,025,428

- * Por promocionales de radio y televisión se entienden aquellos spots, también conocidos como comerciales, que tienen un soporte visual auditivo o audiovisual de breve duración que transmiten un hecho básico o una idea, generalmente de carácter publicitario, es decir, que forman parte de una publicidad, promoción o propaganda. Por lo anterior, la presente contabilización no incluye programas informativos, radiofónicos o televisivos, de ningún tipo.
- * Se entiende por genéricos aquellos que promuevan varios tipos de candidaturas o que tiendan a la obtención del voto sin distinguir las campañas beneficiadas.
- * La información por partido político o coalición es la suma de la información de candidatos más genéricos.
- * La presente contabilización incluye los promocionales transmitidos con cargo al presupuesto del IFE, durante el periodo observado, en cumplimiento del artículo 47.1 inciso c) del COFIPE.
- * Algunos promocionales contabilizados en el presente informe pueden formar parte de esquemas de comercialización en repetidoras.

